



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Trabajo final de grado

Modalidad: ensayo académico

Discusiones feministas sobre el amor de pareja

Claudia Pérez

Facultad de Psicología, Universidad de la República

Tutora: Prof. Adj. Dra. Rossana Blanco

Revisora: Prof. Agda. Mag. María Ana Folle

Montevideo, abril 2026

Una letanía para la supervivencia

Para esas de nosotras que vivimos en la orilla
paradas sobre los extremos constantes de la decisión
cruciales y solas

para esas de nosotras que no podemos permitirnos
los sueños pasajeros de elegir
que amamos en la puerta yendo y viniendo

[...]

buscando un ahora que pueda engendrar
futuros

como pan en la boca de nuestros hijos
para que los sueños de ellos no reflejen
la muerte de los nuestros;

[...]

Para todas nosotras

este instante y este triunfo

No se esperaba que sobreviviéramos.

[...]

cuando nos quieren tenemos miedo
de que el amor desaparezca
cuando estamos solas tenemos miedo
de que el amor no vuelva más
y cuando hablamos tenemos miedo
de que nuestras palabras no se oigan
ni sean bien recibidas
pero cuando nos quedamos calladas
seguimos teniendo miedo

Así que es mejor hablar

acordándonos

de que no se esperaba que sobreviviéramos.

Audre Lorde (s. f.)

Índice

Introducción.....	3
¿Por qué el amor?.....	4
Amor de pareja.....	6
Dimensiones sociohistórica y política.....	8
Amor romántico.....	12
Amor de pareja en clave interseccional: los aportes del feminismo negro y decolonial.....	15
Amor de pareja bajo el capitalismo.....	22
Reflexiones finales.....	25
Referencias bibliográficas.....	27

Introducción

El presente ensayo, aborda el amor de pareja incorporando los aportes feministas en cuanto al género, la interseccionalidad y los estudios decoloniales. Desde la perspectiva de este trabajo, proponemos problematizar la construcción social del amor de pareja en Occidente, desde un abordaje interseccional que involucre las categorías de género, raza y clase. Sin desconocer que los procesos amorosos no se limitan al modelo de pareja heterosexual, nos centraremos en esta oportunidad en él, con la pretensión de dar una discusión sobre los supuestos sociohistóricos y políticos que sustentan las relaciones de pareja entre hombres y mujeres. Esta unión, bajo la modalidad conyugal, ha sido normativa y ligada a pactos y contratos, tales como la monogamia, la crianza de la descendencia y una división sexual del trabajo.

En cuanto al género, se presenta transversal a lo largo del trabajo, se reconoce como el gran aporte teórico del feminismo; valorarlo en su contexto inicial implica diferenciarlo de los estudios de género, ya que estos tienen una impronta más reciente, interdisciplinaria y académica. Marta Lamas (1996), señala que si bien el género es un aporte central dentro del feminismo, los estudios de género vienen a formalizarlo dentro de la academia, incluyendo otras perspectivas. De esta forma el género pertenece hoy al campo científico, y no solo al feminismo, aunque este último también forma parte de los estudios de género.

Siguiendo con el aporte de Marta Lamas (1996), propone que el género no es un fenómeno natural, sino producto de normas sociales y culturales, donde se asignan comportamientos a hombres y mujeres bajo el control de instituciones políticas, religiosas y sociales. En este sentido entiende el género como construcción cultural que se rige por mandatos del tejido social.

El amor de pareja se juega en la vida cotidiana, ese espacio que encarna lo público y lo privado, como sostiene Maria Ana Folle (2008), donde el género encarna los cuerpos, las prácticas y los roles. Para dar cuenta de este planteamiento, partimos de ciertas interrogantes: ¿qué corporalidades están habilitadas socialmente al vínculo de pareja?, ¿qué sostiene tal habilitación y/o deshabilitación?, ¿qué sostiene a nivel social el amor de pareja?

Para facilitar la legibilidad de esta producción, se incluye una breve justificación del tema, para dar paso a las diferentes concepciones de amor, y más precisamente el amor de pareja. Se presentará el amor romántico y el amor Disney como componentes. En diálogo con la psicología, la antropología y el feminismo, diferentes autores y autoras nos irán dando la pauta de que el amor de pareja es una construcción social.

Nos cuestionamos la pertinencia de interseccionar el amor, y avanzamos hacia las categorías que se tratan desde ésta perspectiva. El género atraviesa todo el análisis, y se incorpora la categoría de raza desde los aportes del feminismo negro y decolonial, en tanto la clase se aborda desde el capitalismo, con los aportes de las autoras del feminismo materialista y marxista. Para finalizar, una reflexión integradora dará cuenta del recorrido y sus cuestionamientos.

Me daré ciertos permisos en la escritura, usar lenguaje inclusivo, y mencionar a las autoras no solo con su apellido, sino también con su nombre, para visualizar su género. Si bien las autoras que utilizaré son reconocidas, el ejercicio lo considero necesario, más que un permiso es una posición que invita a la equidad y el reconocimiento de las mujeres en el campo del conocimiento.

¿Por qué el amor?

¿Quién escribe, desde dónde escribe, para qué escribe? Lo pienso, me pienso, y escribo, en un intento de transmitir una escritura encarnada donde no puede faltar la anécdota de la abuela, el poema, la canción. No puedo abusar del recurso; es un trabajo académico. Me pauso. Un sentimiento particular afecta mi escritura: la rabia. No se trata de un arrebato emocional, sino de una indignación tan persistente como son las estructuras sociales que sostienen relaciones de poder desiguales, siendo la pareja amorosa representante de sus dinámicas y lógicas de funcionamiento. Quien no sea capaz de indignarse frente a las injusticias que provoca la desigualdad, es muy funcional para los sistemas de poder.

Ana María Fernández (2009) reflexiona en torno a la desigualdad como producto de la diferencia, y en el momento que se instaura la diferencia también se instaura la jerarquía, no es arbitraria, es violenta y excluyente. Mi rabia resuena con lo planteado por Audre Lorde (1981/2003), al referirse a la ira no como destructora, sino como productora de conocimiento y fuerza transformadora. La clave está en encauzarla en acción colectiva y no silenciarla.

Me reconozco feminista y advierto, que el feminismo no constituye un fenómeno singular, sino un movimiento plural donde múltiples corrientes convergen. Diferentes feminismos que responden a contextos históricos y sociales diversos nos acompañan, en clave de discusión, aportando sobre el amor de pareja. Discutir abre un espacio de problematización y crítica sobre las relaciones amorosas, y también de concienciación. Discutir como práctica política y como práctica epistémica, implica un movimiento desafiante, constructivo, cuestionador.

Para no perderme en los laberintos del lenguaje acudo al diccionario y busco la palabra amor: *afecto por el cual busca el ánimo el bien verdadero o imaginado, y apetece gozarlo. Pasión que atrae un sexo hacia el otro. Persona amada. Esmero con que se trabaja una obra deleitándose en ella.* (Diccionario de la lengua española, 1995, p. 43).

Verdad, imaginación, gozo, sexo, otro, otra, otre. Cuanto para analizar, cuanto dicho y cuanto omitido. Y es justamente la omisión, lo que no se dice del amor lo que me atrae a escribir, a interseccionar el amor de pareja, ese que incluye dos, y excluye otros, ese que es heterosexual, blanco, la clásica pareja occidental que en nombre del amor persiste, o resiste, o ni una cosa ni la otra.

Tuve la oportunidad en el año 2015 de cursar un seminario optativo en mi formación de grado, en Facultad de Psicología, titulado: vicisitudes del amor de pareja, él mismo ha sido disparador por mi interés en la temática. El curso estaba a cargo del Mag. Roberto García Podestá y la propuesta desde una mirada psicoanalítica, oscilaba entre reconocer las configuraciones de los vínculos amorosos y las experiencias personales, en tensión con las transformaciones sociales.

¿Qué amor para qué psicología; qué psicología para qué amor? De manera análoga al feminismo, la psicología, no constituye una disciplina homogénea, sino que la componen diferentes corrientes teórico-técnicas que hacen al quehacer psicológico. El mismo objeto de estudio, puede variar significativamente según la mirada teórica, ya sea desde los diversos feminismos o desde las distintas corrientes de la psicología.

Roberto García Podestá, en su tesis de maestría (2014), realiza una exploración del sufrimiento en hombres y mujeres en el contexto del amor de pareja y sus vicisitudes, concluyendo que si bien se observaron diferentes modalidades de expresión de tal sufrimiento en hombres y mujeres, el sufrimiento está presente en ambos. Para dicho autor, el sufrimiento expresado como síntoma individual no desconoce la influencia social, ni las experiencias tempranas vinculares.

¿ Y si el sufrimiento fuera más estructural? Estructural en el sentido de condiciones sociales, lo cual no pretende desconocer la clínica, sino ampliar la mirada. Marcela Lagarde (2001), interpela a la psicología para que incorpore una mirada feminista y social en la comprensión de los vínculos amorosos, criticando así muchos enfoques psicológicos, ya que tienden a considerar el sufrimiento amoroso como problema individual. Siendo el género un determinante para entender el amor no solo como fenómeno psicológico, sino también cultural.

En esta línea Ana María Fernández (2009), sostiene que la psicología ha naturalizado la dependencia afectiva femenina, sin cuestionar por ejemplo el amor romántico y sus normas que moldean la subjetividad. En tanto, la Asociación Americana de Psicología (APA, 2017) promueve la incorporación de la interseccionalidad en la práctica

clínica, al reconocer que las categorías como género, clase y raza influyen en la experiencia de las personas. La propuesta de incorporar la interseccionalidad en el ámbito científico no es nueva, ya había sido planteada por autoras feministas como Donna Haraway (1995), con sus conocimientos situados, y Patricia Hill Collins (2012), con la matriz de dominación. De acuerdo con lo expuesto, este trabajo se propone desentrañar cómo el feminismo ha politizado la intimidad, y para la psicología se presenta el desafío de construir una clínica que mire y escuche el contexto que sitúa cada vínculo.

Amor de Pareja

Partir de los imaginarios, puede ser un buen ejercicio para aproximarnos a conceptualizar el amor de pareja. El cine, la música, las artes en general, contribuyen en ello. Y en una suerte de polifonía, presentamos diferentes voces que no necesariamente serán armoniosas en torno al tema. Si de imaginarios se trata, Marcela Lagarde (2001), propone una unión temporal donde pasado, presente y futuro se confunden, y allí los “seres del amor” viajan, ubicando el amor en la imaginación y en los cuerpos. Nos invita a pensar

La palabra amor viene del latín. Significa vivo afecto o inclinación hacia una persona o cosa. Porque no solamente amamos personas sino también amamos animales, amamos a la Naturaleza, amamos objetos entrañables que tienen para nosotros un significado. También amamos procesos individuales o colectivos. Amamos causas filosóficas, causas políticas, causas sociales. (Lagarde, 2001, p. 14)

Este amor ampliado, que trasciende la pareja, estará atravesado por una periodicidad histórica. Inspirada en las reflexiones feministas sobre el amor, concluye Marcela Lagarde (2001) que: “el amor no es un hecho natural, que el amor no es un hecho ahistórico, sino que el amor es un hecho construido históricamente, que es un hecho aprendido socialmente” (p.19).

Diferente es la posición de Bauman (2005), quien sostiene que no se puede eludir el amor, es una suerte de destino del que no se puede escapar. Inevitable, una ley de vida, andar de a dos. Bauman nos presenta una mirada fatalista sobre el vínculo amoroso, no se puede escapar de él. Va más allá al plantear en su libro amor líquido (2005), que la

alternativa a la huida de ese destino es el individualismo, usando la metáfora de la liquidez, que trae de su anterior libro la modernidad líquida.

La modernidad para Bauman es sinónimo de individualismo y en el recorrido filosófico que hace en el material, olvida los aportes de los feminismos, no aventura preguntarse si lo que él llama individualismo es liberación por ejemplo. Tampoco se pregunta si el amor tan sobrevalorado en sus escritos, está subordinado a una ingenua pluma que no distingue entre raza, género, clase social. Un amor homogéneo para personas homogéneas. Para Bauman (2005), el amor no se puede aprender ni esquivar, sucede, al igual que la muerte. Realiza una equiparación entre la sociedad de consumo y los vínculos amorosos, en donde la inmediatez, la falta de compromiso, reduce el vínculo amoroso a una transacción mercantil.

Si de mayor precisión se trata, a la hora de acordar una definición de amor y pareja, Spivacow (2005) viene a nuestro auxilio para precisar que debemos distinguir entre amor y pareja; planteando el amor en el orden emocional, y la pareja en el plano institucional. Pero estos carriles distintos, en la sociedad occidental, se unifican, siendo la pareja sostenida en el tiempo donde el amor se da. (Spivacow, 2005).

¿Cuál es el formato institucional de la pareja? El matrimonio y la pareja de hecho, la cual en nuestro país tiene reconocimiento legal, son los modos más comunes de relacionarse. Esto en tanto institución, pero los modos de relacionamiento amoroso son más amplios. Entonces, cuando decimos amor de pareja, nos referimos a un constructo teórico, que abarca las uniones conyugales, sean estas matrimoniales o de hecho.

Spivacow (2005), nos comparte de su experiencia como terapeuta de parejas, que estas siempre serán singulares, pero comparten ciertas características, tales como: libre elección en su unión y en su eventual separación, se originaron por amor, tienen un proyecto de unión en el tiempo y son parejas donde la presencia o la ausencia sexual tiene importancia. Su mirada psicoanalítica nos proyecta que hay libertad en los movimientos de cada integrante de la pareja, esta es la pareja que consulta, como una instantánea fotográfica, que no siempre coincide con la pareja en la consulta y fuera de ella. Dicho autor nos comparte también que hay una presión social que incentiva estar en pareja, operando desde el orden cultural.

Para bell hooks (2000), desde el ámbito cultural hay una deuda con el amor, el espíritu vitalista de la década del sesenta y setenta donde primaba el amor como necesidad ya no es tal, y las personas jóvenes ya no creen en el amor. Para esta autora el amor puede ser tema de interés intelectual, donde encuentra que la mayoría de los libros que tratan la temática han sido escritos por hombres. Señala que los hombres teorizan sobre el amor porque lo reciben, y las mujeres desean amor y no lo reciben.

Algo similar plantea Marcela Lagarde (2013) al observar que todo hombre está destinado a ser amado, que si una mujer deja de amarlo, otra vendrá y lo hará. Coral Herrera (2022) va un poco más lejos al explicar que hasta el hombre más pobre del mundo tendrá una mujer que lo ame, y que lo sirva. Entonces, ¿quién es el dueño del amor?

Volviendo a los aportes de bell hooks (2000), el amor es un sentimiento que implica respeto, compromiso, reconocimiento, confianza. También incluye la mentira como forma de poder, siendo esta una opción de índole moral presente en la esfera privada y pública. Distingue entre hombres y mujeres al vincularse con la mentira de forma diferente, ellos mienten para conseguir poder, en tanto ellas para disimular la falta de poder. Enfatizamos entonces que la autora se muestra crítica frente al mandato patriarcal y las posiciones de género desiguales en torno al amor.

Mari Luz Esteban (2011) en tanto, nos propone pensar el amor occidental en formato triada: pareja, maternidad y cuidados, como componentes del pensamiento amoroso occidental. El amor entendido como una categoría cultural, para la autora, produce una socialización en base a una división sexual. Dicha división sexual no es ingenua, sino que forma parte del engranaje de producción de bienes para el mercado, donde los cuidados recaen sobre las mujeres, al tiempo que la ecuación cuidados pobreza se asienta, la desigualdad también. Entonces, la triada pareja, maternidad, cuidados, estará sostenida por el amor y retroalimentándose en el “régimen amoroso” (Mari Luz Esteban, 2011). En este régimen amoroso hay una suerte de rangos de afectos, y siguiendo la propuesta de dicha autora, por ejemplo la amistad queda en un rango inferior en relación al amor de pareja.

Hablar de régimen implica normas, mandatos, disciplinamientos, y que este sea amoroso parece una contradicción. Podemos dilucidar entonces, por lo expuesto, que el amor de pareja disciplina, moldea subjetividades, jerarquiza y posiciona desigualdades.

Dimensiones sociohistórica y política

Si nos detenemos en la dimensión sociohistórica, Ana María Fernández (2010) nos propone pensar la evolución en Occidente del matrimonio, siendo la pareja por amor un nuevo modelo vincular, ya que antiguamente el matrimonio era por alianza entre dos familias, destinado a la reproducción y crianza de hijos. La pareja por amor trae consigo una normatividad en su sostenimiento como institución, en tanto el deseo y la pasión deben permanecer allí, en ese vínculo lícito y monógamo. Para dicha autora, la pasión se controla dentro de la pareja a través de la subordinación de las mujeres.

¿Dónde se ubica dicha subordinación? “Esta inferiorización histórica social, no natural, ha tenido dos ejes muy entrelazados, por donde se fue produciendo el entramado de la subordinación: la dependencia económica y la heteronomía erótica de las mujeres” (Ana María Fernández, 2010, p.18). Una marcada perspectiva de género nos va inclinando la balanza, donde el poder aparece asociado a los hombres, con primacía económica y sexual. Una naturalización cultural invisibiliza tales diferencias, donde en nombre del amor, sentimiento que se atribuye como algo natural en la mujer, se legitima (Ana María Fernández, 1989).

Abordar la dimensión sociohistórica no es una mera cronología, implica también una mirada a la aceptación cultural de los vínculos de pareja. Adasme et al (2017), sugieren pensar, que si bien el amor occidental tiene una génesis histórica, es desde el ámbito cultural que se reproduce, donde la ideología del amor se vuelve funcional al sistema capitalista, en tanto se retroalimentan, y el amor juega las reglas del libre mercado. En esta línea, podemos preguntarnos: ¿es la pareja un binomio de explotación?

El amor como ideología, toma de Eagleton, (1997, citado por Adasme et al, 2017) un cuerpo de ideas y creencias que en el plano social, se manifiestan como las prácticas del amor, que acompañan las prácticas del mercado. En este punto entendemos a la pareja occidental atravesada por un sistema capitalista, y por los intereses propios del mercado. La propuesta es mostrar la cultura y el mercado moldeando las prácticas, en una suerte de praxis del amor. Un ejemplo de ello son las telenovelas como productoras de heteronormatividad, señalan los mismos autores, y también de familia productiva. Esto es lo que culturalmente se reproduce, el amor como práctica ideológica, producto del ordenamiento de la sociedad industrial (Adasme, et al, 2017).

La cultura Occidental, nutrida de la Greco Romana, nos comparte una historia filosófica, metafísica y literaria en torno al amor donde el deseo va dando paso a la norma en la forma de vincularse. Fue en el siglo XII y XIII donde surge el amor cortés, caracterizado por un galanteo, coqueteo, por parte del caballero hacia la dama. Un amor que no se concretaba, la mujer era asimilada a la Virgen María, inalcanzable, idealizada, en definitiva no humana. Sin embargo, el amor cortés gozaba de cierta rebeldía, ya que podía poner en el foco a un joven galante y a una dama casada. Cuestionaba el matrimonio, por considerarlo posesivo, la alternativa eran los encuentros clandestinos y libres (Yadira Munguía, 2017).

Hacia el siglo XIV y XV, se da paso al amor burgués, que unifica cuerpo y espíritu. Los hombres vivían amores apasionados fuera del vínculo conyugal, pero un giro histórico produce la unión de amor, sexualidad y convivencia centrada en una sola persona y para toda la vida. Quedando articulada así, la pareja como pilar de amor y procreación (Marcela Lagarde, 2001).

En el siglo XVI en adelante, con el Renacimiento, se da paso al amor como eje central del matrimonio, y a cuestionar a los matrimonios arreglados que aún se mantenían (Yadira Munguía, 2017). La construcción sociocultural sigue permeando las prácticas vinculares, que son relaciones de género, y tienen una dimensión simbólica y política.

Nos aporta Marcela Lagarde (2001), que era impredecible que en el matrimonio hubiera amor, ya que estaba organizado en base a acuerdos familiares y económicos. El componente amoroso dentro del matrimonio, introduce libre elección en la pareja donde primaba la obligación, y amor donde primaba el contrato económico; ¿es una ironía histórica o una nueva forma de subordinación que encierra desigualdades de género?

Sin embargo, la libre elección de pareja parece estar direccionada, y así lo demuestran Cohen et al. (2010) en su investigación titulada: "Estudio sobre las determinantes sociales en la formación de parejas en estudiantes de psicología". Dicha investigación propone la homogamia como punto de partida, o sea, la tendencia a buscar pareja con similitudes propias. Proponen dos hipótesis, una relacionada a la homogamia como tendencia a la búsqueda de pareja, tanto en el plano educativo, como religioso, económico, étnico-racial, y residencial. La segunda hipótesis plantea que la homogamia no es reconocida por los estudiantes ya que estaría limitando su libertad de elección, heredera del amor romántico. La hipótesis primera se confirma en todos los órdenes, y la segunda sorprende al plantear que sí hay conciencia de homogamia pero está naturalizada, reflexionando dichos autores que es producto de una sociedad segregada, que excluye. Estas elecciones aparentemente libres e individuales, responden a estructuras sociales que están moldeando la elección, producto de procesos históricos, donde dichas categorías son constitutivas de poder, donde no solo se habilita el amor, sino también jerarquías en la pareja. Entonces, el amor como fenómeno sociohistórico y vivencia privada presenta tensiones que nos invita a pensarlo también desde su dimensión política.

Las relaciones de pareja, ¿son relaciones políticas? ¿Qué es lo político? Nos referimos a lo que Kate Millet (1969/1995) define como: "...el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo" (p.68).

La dimensión política nos permite visualizar entonces la subordinación expresada anteriormente, donde se empieza a esbozar la pareja como una relación de poder y desigualdad. En este sentido Marcela Lagarde (2001) entiende la vivencia amorosa como una práctica política, como un espacio de transformación social, donde se pueden cambiar las relaciones de poder.

Rossana Blanco (2023) nos invita a pensar el ámbito privado y público en forma "interconectada", adjudicando un valor político al tratamiento de lo privado, donde las luchas feministas son el estandarte que antecede tal propuesta. Tomamos de Carol Hanisch (2016)

que las acciones colectivas van a tener como consecuencias soluciones colectivas, donde lo personal es político. Pensar lo político en la pareja heterosexual nos remite entonces a salir de la esfera privada, a colectivizar las problemáticas, las violencias, las desigualdades que pueden expresarse en tal vínculo. Reflejadas éstas en el desempeño de los diferentes roles de género, la sexualidad, la reproducción, el cuidado de hijos, las tareas domésticas, el uso del dinero, y un innumerable etcétera que nos muestra como la simple tarea de lavar un plato (y quien lo hace y quien no), tiene una dimensión política.

Martha Grajales (2022) nos allana el camino para comprender el aporte teórico de Anna Jónasdóttir, y nos parece oportuno detenernos en su mirada, al integrarla a la lista de autoras feministas que entienden las relaciones afectivas como políticas. El amor entendido como un bien político, forma parte de la teoría de la explotación que despliega la autora nórdica. (Martha Grajales, 2022). Un bien político es un beneficio, se entiende entonces que en la pareja, uno de sus integrantes se aprovecha del otro. Erotismo y cuidado son dos componentes del amor, sin olvidar que este estará condicionado históricamente, donde se han naturalizado estos elementos como contradictorios y adjudicados a uno y otro sexo en las relaciones heterosexuales (Martha Grajales, 2022). Así lo expresa Anna Jónasdóttir (2011, citada por Grajales, 2022): “Por lo general, en la forma predominante de tales reuniones “Hombre-Mujer”, “Mujer” se ve “obligada” a comprometerse con el cuidado amoroso, para que el “Hombre” pueda vivir/experimentar el éxtasis” (p.129). Para Anna Jónasdóttir (2011), la explotación del amor sustenta el patriarcado en la actualidad, y dicha explotación atribuida al hombre sobre la mujer, no implica necesariamente maltrato, sino que forma parte del pacto amoroso.

Dicha autora nos invita a pensar qué tipo de poder engendra el amor, en el cual los hombres tienen el dominio. Desde una perspectiva marxista la autora propone entender el amor y su poder no sólo en términos de explotación, sino también de producción. Así como el trabajo es la herramienta para conseguir bienes materiales de subsistencia, el amor es productor de vida, y no necesariamente reproducción biológica, sino la producción de seres sociales. Identifica las relaciones amorosas, que son relaciones de género, como una dimensión concreta de estudio y como una oportunidad de transformación social. (Martha Grajales, 2022).

Estas dinámicas vinculares planteadas, no son privadas, operan en una estructura más amplia donde se organizan las relaciones de género. Resulta pertinente recuperar el concepto de patriarcado para entenderlas en forma contextual. Entendemos por patriarcado lo que propone Kate Millet (1969), al plantearlo como institución política, que gravita como una ideología dominante. La familia, el Estado, la sociedad, son a su vez instituciones que responden al orden patriarcal (Millet, 1969).

La pareja como institución, no escapa entonces a la estructura patriarcal. Para Marcela Lagarde (2005), varias son las instancias sociales y culturales donde prima el patriarcado, caracterizándose por ser un poder masculino. No solo es relativa al género la opresión, o sea no solo de parte de hombres a mujeres, sino que también para quienes estén en posición desigual. Por lo tanto el género, la raza, la clase, son categorías donde se verán reflejado el dominio patriarcal.

bell hooks (2000) distingue una masculinidad patriarcal, donde hay que renunciar a las ganas de amar para pertenecer a ella. Es la exigencia a la que se verán enfrentados niños y hombres, donde tienen que mantenerse en situación dominante en relación a las mujeres, no pudiendo mostrar vulnerabilidad. Parece contradictorio que en una sociedad patriarcal, donde un grupo domina a otro, se haga en nombre del amor, naturalizando tal dominio.

Para aclarar algunos conceptos que pueden crear confusión, Marcela Lagarde (2005), nos advierte al respecto al distinguir explotación y opresión. La opresión es más genérica, y abarca cualquier instancia de dominación. La explotación es concreta y surge en las relaciones económicas, por lo tanto la explotación al ser una forma de dominio, puede incluirse dentro de la opresión pero no equipararlas. Anna Jonadosttir (1993) le atribuía otro valor al término explotación, como bien nos recuerda Martha Grajales (2022), al señalar que dicha autora criticaba al feminismo al poner énfasis en relación al patriarcado, solo en la explotación económica y sexual hacia las mujeres y obviando el intercambio amoroso como instancia de explotación.

Otra autora feminista que proclama el componente político del amor es Shulamit Firestone (1976), desde su feminismo radical comparte la idea que el amor es una forma de opresión hacia las mujeres y que sería un fracaso político no hablar de él. Nos preguntamos en la introducción: ¿que sostiene a nivel social el amor de pareja? Por lo expuesto, podemos aventurarnos a responder con otra interrogante: ¿el amor de pareja, es sostén del patriarcado?

Amor romántico

Podemos pensar en base a lo antedicho, que el amor romántico está al servicio del patriarcado, una suerte de brazo armado, o uno de ellos. Así lo propone Alicia Pascual (2016), al considerarlo perpetuador del sistema patriarcal, siendo promotor de las desigualdades de género. Insiste la autora en que nos han educado en el amor romántico a través de los productos cinematográficos, la cultura en general, la familia, el grupo de pares, las amigas.

El amor romántico es una ideología, es una construcción simbólica que estará en concordancia con el poder económico y político hegemónico. Dicha construcción simbólica idealiza el matrimonio como componente del amor romántico. El poder económico, léase capitalismo, se beneficia de la “industria del amor”, donde flores, joyas, fiestas, cenas románticas, préstamos bancarios, viajes, son algunos de los componentes del mercado del amor (Coral Herrera, 2009). Una suerte de parafernalia que nos muestra que hay amor presente, y es al colocarse el traje del amor romántico, cuando lo vemos. La pareja está para ser vista, hay algo performativo que se juega allí, que desde el privilegio de la legitimidad es aceptado.

La pareja será monógama y heterosexual, ese es el pensamiento patriarcal, donde otras formas de relacionamiento amoroso serán consideradas alternativas. La monogamia es una exigencia hacia la mujer, ya que los hombres siempre se han dado permisos para disfrutar la vida amorosa fuera de la pareja (Coral Herrera , 2018). Esta pareja que es trabajadora al tiempo que consumista, es un objetivo económico para el mercado (Coral Herrera, 2009). Entonces siguiendo esta línea de pensamiento podemos pensar en el binomio pareja como más dominable para los sistemas de poder, y sobre todo si tiene lazos de filiación, o sea, si tienen hijos.

Para Alicia Pascual (2016) el amor romántico es un mito, sustentado en otro mito, el andrógino, una figura mítica y cargada de simbolismo, expuesta por Aristófanes en el Banquete de Platón. Estos seres andróginos eran duales y completos con características femeninas y masculinas. Al intentar conquistar el Monte Olimpo, se desata la furia de los dioses, y como castigo un rayo los divide en dos mitades incompletas y destinadas a buscar la mitad arrebatada. Se desprende entonces la idea de buscar la completud del ser en otro. La metáfora de encontrar la media naranja en nuestra cultura hace referencia a la búsqueda de esa mitad que nos complete. Ahora bien, esa media naranja ya no tendrá el atributo dual de los dos sexos, será el opuesto, hombre o mujer, no hay metáfora para recomponer la dualidad. ¿Media naranja, o solo la mitad de la naranja? ¿Qué mitades han sido históricamente legitimadas en el amor y cuales han quedado fuera?

Brigitte Vasallo (2020), sostiene que el comportamiento, las prácticas que imperan en el amor romántico, son detallistas, agradables, pero que van más allá de la pareja, podemos practicarlas con amigas, o solas. Trae el concepto de amor Disney, donde hace un paralelismo con los cuentos infantiles de las películas de Disney. Si aun estas narrativas se mantienen es porque están enraizadas y normalizadas en lo que hace a nuestra construcción amorosa. Entra en diálogo con el personaje de Cenicienta, la chica huérfana que vive con su madrastra y hermanastras. Este personaje es despojado de su patrimonio por su madrastra fea y mala, en tanto ella es buena y linda, no reclama sus bienes que le han robado, solo obedece, limpia la casa y calla. No piensa en el amor, pero cuando conoce

al príncipe, un joven con privilegio de género, clase, raza, y ella es la elegida, por ser buena y linda, sus hermanastras luchan por la atención del príncipe, mujeres enfrentadas por un hombre. Estos estereotipos de género y clase presentados en los cuentos Disney, muestran a las mujeres en competencia por el amor de un hombre. Cuando Brigitte Vasallo habla de amor Disney hace referencia a la construcción y al sentimiento, entendiendo el amor como un mandato de género. Construcción en tanto narrativa idílica que dirige la forma de amar, y sentimiento que si bien puede ser auténtico, se da dentro de ese marco idealizado.

Mikaella Drullard (2024) aporta una mirada particular al criticar las voces feministas que sostienen que no necesitan validación masculina, o sea, no necesitan ser elegidas por el príncipe cual Cenicienta. En su discurso lo que está aportando es que no todas las mujeres son iguales, así como el patriarcado no contempla a todos los hombres, el feminismo no contempla a todas las mujeres. Señala también, al colocar a los piropos dentro de expresiones machistas, que no necesariamente son expresiones de violencia. Dobla la apuesta para afirmar que hay un trasfondo racista e hipócrita, ya que si las piropea un hombre pobre o racializado en la calle lo consideran abuso, pero si lo hace un joven blanco y rico es bien recibido. Es una crítica a lo que denomina feminismo punitivo¹ y trae a escena el antirracismo como herramienta de análisis, olvidado por algunas autoras feministas. Podríamos decir que el amor también tiene un componente punitivo, en tanto tiene implícito un disciplinamiento, mandatos, cumplimiento de roles, y un castigo si no se cumplen. Así lo percibe Brigitte Vasallo (2018), en tanto el amor se organiza como una estructura social a través de la monogamia y el amor romántico, donde se premia y se castiga. La monogamia es más que exclusividad en la pareja, es también jerarquía entre afectos y es una forma de pensamiento asociada a la felicidad. Felicidad que también sustenta el amor romántico, donde se esconden dinámicas de poder y violencias. Propone dicha autora construir relaciones más libres y de cuidado mutuo.

Es un aporte del feminismo, más que de otros ámbitos, reflexionar y criticar el amor romántico, visibilizando los efectos negativos que encierra (Mari Luz Esteban y Ana Távora, 2008). Vemos entonces una necesidad de desmontar el mito del amor romántico. Hemos sido socializadas en él, donde se idealiza el vínculo amoroso, donde mitos y narrativas conforman una ideología más ingeniosa que ingenua. En relación a los mitos, Yela (2000), desde la psicología social nos propone ver los efectos negativos que encierran, ya que generan expectativas irreales. Se destacan: el mito de la media naranja, de la exclusividad, de la fidelidad, de los celos, de la equivalencia, de la omnipotencia, de la convivencia. Es como un velo, que cae cuando se comprueba que el amor no todo lo puede, que los celos

¹ El feminismo punitivo es el uso del sistema penal para solucionar violencias de género. Mikaella Drullard (2024), en la revista Volcánicas lo describe como “colonialismo jurídico” que refuerza el racismo.

no son signo de amor, que la exclusividad es difícil de sostener en el tiempo, que la convivencia no es la única modalidad de mantener el vínculo.

Como alternativa, Coral Herrera (2018) propone la revolución amorosa por parte de las mujeres, un movimiento donde se politice lo romántico, donde el amor ya no sea una herramienta de opresión, y donde se cuestione lo económico, lo afectivo, los cuidados. Sostiene que el debate se está dando en diferentes ámbitos, desde las redes sociales hasta la academia, que es un asunto político. Propone un amor compañero, con buen trato, que trascienda la pareja, un motor de cambios colectivos.

Luciana Peker (2018) propone la revolución del goce, que implica no esquivar el deseo, y no aceptar la violencia, donde el amor se puede despatriarcalizar. Esta revolución del goce al tiempo que es una propuesta feminista y una práctica amorosa, es también una forma de liberación del cuerpo de la mujer al placer y a los estereotipos estéticos.

En tanto Mari Luz Esteban y Ana Távora (2008), priorizan los espacios de amistad como generadores de vínculos de reciprocidad amorosa y provocadores de cambios.

Un concepto emergente que acompaña esta intención, es el de responsabilidad amorosa o afectiva, nacido en ámbitos poliamorosos para delimitar cuidados y responsabilidades. Ya en 1997 en el libro *Ética Promiscua* (2020), la psicóloga Dossie Easton y Janet Hardy plantean los vínculos afectivos desde la ética y la responsabilidad, donde cuidar de la salud sexual, respetar el consentimiento, actuar con honestidad, forman parte de una responsabilidad afectiva. No usan el concepto literalmente, y su propuesta ética más que normativa, es en el contexto de las relaciones no monógamas. En esa línea Brigitte Vasallo (2018), abraza la ética afectiva y la complementa con cuidados en el orden afectivo como componentes de responsabilidad. La responsabilidad afectiva trasciende los círculos poliamorosos y es abrazado por el feminismo formando parte de una suerte de pedagogía amorosa que trasciende las relaciones románticas.

Amor de pareja en clave interseccional: los aportes del feminismo negro y decolonial

Problematizar sobre el amor de pareja desde la perspectiva interseccional, implica pensar la experiencia atravesada por el género, la raza, la clase, la edad, y otros ejes oportunos que sitúan la vivencia afectiva. Esta incorporación entonces, nos permite mostrar el poder que se esconde en el vínculo, visualizando opresiones en el marco de la pareja. La propuesta no es novedosa, nos remitimos como ejemplo a un informe sobre matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF), desde la interseccionalidad contextualizan tal unión, mostrando cómo el género, la edad, la clase, la etnia, son condicionantes para las niñas y adolescentes víctimas de esta situación. (Girls Not Brides, 2022).

Mara Viveros (2016) propone que no es suficiente preguntarnos qué es la interseccionalidad, sino poner el foco en las interrogantes que habilita al objeto de estudio. De esta forma lo que se rescata es la dimensión política, porque en el centro tiene una disputa por alcanzar derechos, oportuna y necesaria para cuestionar la pareja como institución.

Es también, su incorporación teórica, un reconocimiento a los aportes del feminismo negro, tanto en el plano del activismo como de la academia. Mari Luz Esteban (2011), incorpora la raza, la clase y género, como categorías culturales, si bien su análisis es productivo, no hay en su material una genealogía a dichas categorías, ni un reconocimiento al aporte de las pensadoras afrofeministas. ¿Un olvido, o puede leerse como una injusticia epistémica?² Para no caer en ese riesgo, conviene aclarar que el término interseccionalidad fue usado por primera vez en el ámbito del derecho, acuñado por Kimberle Crenshaw (1989) cuando realiza la defensa de operarias afroestadounidenses de la empresa General Motors. El término no tenía pretensión teórica, sino denunciar lo omitido en términos legales, donde alega discriminación sexual y racial hacia sus defendidas; evidenciando que legalmente había un vacío, en tanto se tomaba por un lado la discriminación racial y en otro eje la discriminación sexual. Pero es en esa intersección donde se refleja la subordinación de la mujer negra, donde la experiencia interseccional es mayor que la suma de discriminación por raza y por sexo. Su crítica no solo se queda en el espacio del derecho, se extiende también al movimiento feminista, donde considera que las mujeres negras no son incluidas en la teoría ni en el discurso. Un análisis que no incorpore la interseccionalidad estaría omitiendo el lugar de sumisión de las mujeres negras.

Platero (2014), con respecto a la interseccionalidad nos recuerda que tanto la etnia, clase, género u orientación sexual no son categorías innatas, sino resultado de una construcción social y que se entrelazan entre sí. Esta construcción de categorías a la que alude Platero, evidencian desigualdades y opresiones, no son una simple nomenclatura. A propósito de ello Kimberle Crenshaw (1991/2012) sostiene que si bien son construidas las categorías, el significado que se le atribuye tendrá un peso en la subjetividad de quien esté incluida en ella.. Y en esta línea agrega Kimberle Crenshaw (1991/2012):

El proceso de categorización — o en términos identitarios, el nombrar — no es unilateral. Las personas subordinadas pueden y de hecho participan, a veces incluso subvirtiendo el proceso de nombrar convirtiéndolo en empoderamiento. Una tiene

² La violencia epistémica se relaciona al análisis de Spivak sobre el silenciamiento del sujeto subalterno en los marcos dominantes de conocimiento (Spivak, 2009, p 45, trad. M. Asensi Pérez, MACBA).

que pensar en la subversión histórica de la categoría «Negro», o la transformación actual del término «queer », para poder entender que la categorización no tiene efectos unilaterales...Y es importante señalar que la identidad sigue siendo un lugar de resistencia para las personas de muchos grupos subordinados. (p.117)

Se advertirá entonces que la interseccionalidad no es solo de carácter descriptiva, y su pertinencia radica en complejizar visualizando sometimientos.

Si tomamos esta perspectiva en términos históricos, es justo mencionar los antecedentes que este tipo de mirada ha tenido. Nos desmarcamos de Kimberle Crenshaw y ponemos sobre la mesa un movimiento que planteó en otros términos, la omisión analítica que ya mencionamos, pero en este caso hace referencia a las opresiones.

Me refiero al colectivo Combahee River (1977/2012), donde en su manifiesto de 1977 declaran:

Nuestra postura política más general en la actualidad se basa en un compromiso activo contra la opresión racial, sexual, heterosexual y de clase, y creemos que es nuestra tarea hacer un análisis y prácticas integradas, basadas en el hecho de que los principales sistemas de opresión están interrelacionados. (p. 75)

Vemos como se hace énfasis en la simultaneidad de las opresiones; a propósito de ello, Noelia Correa (2021) señala que las opresiones no pueden ser jerarquizadas, y su análisis consiste en ver todos los problemas a la vez, como parte de la misma red, eso es problematizar desde la imbricación. Vemos entonces cómo esta postura política nos invita a pensar al mismo tiempo en diferentes grados de opresión y cómo las mismas se relacionan.

Estas opresiones planteadas no son azarosas, forman parte de las condiciones vitales de mujeres negras estadounidenses, que desde este particular Colectivo, las manifiestan con el objetivo de aportar y combatir desde el feminismo negro.

Este manifiesto toma también el principio feminista planteado por Kate Millet (1969), “lo personal es político”, ampliándolo al mostrar las diferentes “capas superpuestas” que conforman las vidas de las mujeres negras, concienciando y realizando una labor política (Combahee River Collective, 1977/2012).

Siguiendo en la línea de reconstrucción histórica de la interseccionalidad, la cual tiene una génesis negra y antirracista, Mara Viveros (2016) nos invita a pensar que el problema existió y también fue abordado antes de darle un nombre. Sojourner Truth, una

mujer que fue esclavizada por más de cuarenta años, en la Convención por los Derechos de las Mujeres en 1851 en Ohio, emite un discurso que se puede tomar como antecedente a la interseccionalidad. ¿Ain't I a woman? se pregunta, donde compara los privilegios de la feminidad blanca con su realidad como mujer negra (Viveros, 2016). Autoras como bell hooks (1981), Audre Lorde (1982), Angela Davis (1983), también usan la tríada raza, género, clase, para diferenciar la mujer blanca heterosexual de clase media, de otras formas de ser mujer, de otras experiencias que el feminismo había ignorado (cómo se citó en, La Barbera, 2016).

Desde América Latina rescatamos la polémica voz de María Lugones en torno a la interseccionalidad. Mara Viveros (2016) nos recuerda: “se ha difundido mucho la crítica que hace la filósofa argentina María Lugones (2005) al concepto de intersección de opresiones por considerarlo un mecanismo de control, inmovilización y desconexión”. Esta idea asienta la homogeneidad de las categorías, en tanto fragmenta, no ayuda a crear alianzas entre movimientos sociales (Mara Viveros, 2016). O sea, quien luche por una opresión de clase no lo hará por una opresión de género o raza y viceversa. Particularmente no lo veo así, en tanto al cruzarse las categorías siempre serán afectadas, y los movimientos sociales son dinámicos, están impregnados de alianzas. Sin embargo María Lugones (2005) hace un llamado a la cautela, en tanto los movimientos sociales también son oprimidos por los mecanismos de control y más que alianza se promueve la fragmentación, quedando así “solapadas” las opresiones. Propone su resistencia desde la fusión de lo vivido, no desde la teoría, y desde allí realizar coaliciones. Para dicha autora la fusión implica no separar en categorías, donde por ejemplo raza y género no pueden separarse y afectan no como opresiones separadas sino como un manto o red de opresiones.

¿De qué interseccionalidad estamos hablando? Por lo expuesto hasta ahora podemos sintetizar que el gran aporte de Kimberly Crenshaw es la conceptualización a una perspectiva que antecede. Maria La Barbera (2016) nos propone entender la interseccionalidad como un concepto viajero, entre disciplinas y continentes. En el contexto de Estados Unidos, había un terreno fértil para que la conceptualización se acuñase. El acceso a la academia por parte de mujeres y personas afroamericanas en la década del 70, es el puntapié para empezar a problematizar como en el marco legal quedaban excluides y teorizar al respecto a través de la naciente Critical Race Theory, desde el movimiento Critical Legal Studies, del cual Kimberly Crenshaw forma parte (Maria La Barbera, 2016). Entonces la conceptualización de la interseccionalidad en este contexto tiene una potencia política, que vale rescatar, hay allí una disputa por alcanzar derechos.

Para que una pareja esté consolidada en términos de disputa política, hay pasos previos que se deben dar. Vimos como desde el Colectivo Combahee River se realizó una tarea de concienciación y labor política. Ahora bien, una cosa es tener conciencia política y

otra cosa es hacer labor política. Entre el tener y el hacer hay un trecho, donde pasan cosas o no pasa nada. Si trasladamos esta idea a la esfera amorosa, vale preguntarnos: ¿es necesario concienciar en relación a los vínculos amorosos? ¿Requiere una labor política, como hacerla? ¿Hay una praxis feminista en este sentido? ¿Los feminismos tienen en su agenda un proyecto político amoroso? Diferentes autoras feministas tratan la temática amorosa en diversas formas, charlas, talleres, libros; pero no hay un proyecto político como tal. Entonces definir que sería una tarea de concienciación y una labor política se vuelve difusa. Una labor política es colectiva, se hace con otros. Para poner en escena una disputa política se requiere primero concienciar, quien esté en situación de opresión, no siempre es consciente de ello.

Dentro de la pareja se disputan los roles, la economía, los cuidados, y cómo se gestionan los recursos, decisiones que se toman o deberían tomarse en conjunto. Pero la disputa también es hacia el exterior de la pareja (la pareja como unidad, como institución) reclamando derechos, interactuando con otras instituciones. Estas experiencias y relaciones están atravesadas por la posición racial, de género, y clase.

Adherimos a la propuesta de Ochy Curiel (2007), al considerar la raza con un carácter ficcional, de esta manera la autora propone que tal categoría no es algo natural, sino una invención colonial que separa a las personas por su color de piel, al tiempo que jerarquiza y controla. María Lugones (2005) en esa misma dirección sugiere que las categorías en sí mismas son de carácter opresivo. Y aquí es donde se diferencia de Kimberly Crenshaw, en tanto supone que las categorías que se interseccionan las muestra con un carácter amigable, revirtiendo su carácter opresivo y transformándolas en identidad. Recordemos que el objetivo del feminismo decolonial es abolir las categorías, por considerarlas resultado del régimen colonial y dominable. Ahora bien, el racismo y el sexismo no son ficción, y no por nombrar una categoría se los está aceptando.

El racismo tiene su antesala, y es la propia racialización, que como bien nos propone Quijano (2014), sirvió para diferenciar las características fenotípicas entre los conquistadores europeos y los pueblos colonizados. Esa conquista, trajo dos dimensiones importantes, la inferiorización racial a quien no fuera europeo, y la dimensión del trabajo y de sus ganancias. De esta manera la raza y la división del trabajo quedaron relacionadas, adjudicando ciertos trabajos a determinados grupos raciales. Pero esta jerarquía racial, no solo organiza el trabajo, se introduce en la subjetividad y los afectos, con lógicas de dominación y apropiación.

El racismo para Esther Pineda (2016), opera con el menosprecio de quien sea diferente, de quien no sea blanco, basándose en un origen racial, y señalando tal diferencia. Para dicha autora, se ha mantenido en el tiempo, con el apoyo del discurso científico y religioso, por eso se considera estructural, siendo las personas afrodescendientes víctimas

de esa naturalización. Las instituciones actúan de manera funcional para mantener los intereses de los colonizadores y sus respectivas monarquías, propiciando la dominación en todas las áreas de la vida. La naturalización de la inferioridad racial fue lo que justificó el sistema esclavista, donde el territorio americano se volvió fértil no solo para la apropiación de oro, y metales preciosos, sino también para la desigualdad.

La colonialidad del poder, concepto que trae Quijano (2014), remite a las jerarquías raciales, laborales, y también en el campo del conocimiento, quedando los saberes europeos legitimados, un saber eurocentrado que borra los saberes indígenas y afros; dicha colonialidad ha perdurado más allá de la independencia de los países conquistados.

María Lugones (2008), realiza una crítica a Quijano, ya que no se detiene a analizar la violencia hacia las mujeres no blancas, víctimas de la colonialidad del género. Entrelaza su propuesta con los aportes de Quijano, para agregar que tanto la raza como el género, tuvieron un mismo inicio colonial con el objetivo de control. Mientras Quijano entiende el sexo desde el poder heterosexual, María Lugones nos recuerda que anteceden organizaciones no binarias y otras formas de relacionamiento en culturas precoloniales. De hecho en nuestras tierras, nos informa Vidart (2010), los charrúas organizaban su matrimonio desde la poliginia, que es cuando un hombre tiene una unión con varias mujeres. María Lugones (2008) plantea dos partes en el sistema género, una es visible y la otra no. La parte visible muestra las relaciones de género en forma hegemónica, donde las mujeres blancas burguesas están en posición de reproducir la clase y la raza de los hombres burgueses blancos, pero lejos del poder y del conocimiento. Y la parte oculta, se refiere a la violencia hacia hembras y machos, tratados como animales, con abusos de índole sexual y exigencia laboral extrema hasta provocar la muerte.

El sistema de género que señala Lugones visibiliza una dimensión de control y abusos, que junto con la colonialidad del poder organizan también la vida amorosa, donde no todas las corporalidades están habilitadas al amor. Así lo apreciamos en el análisis de Mara Viveros (2016), sobre el potente discurso de Sojourner Truth ("¿Acaso no soy una mujer?") donde el atributo de feminidad quedaba relegado en las mujeres negras, no siendo objetos de deseo y sin la protección amorosa. La feminidad implica blanquitud, y en esta línea Angela Davis (1981), sostiene que históricamente las mujeres negras no se ajustan a tal modelo hegemónico.

Durante la esclavitud, la mano de obra de la mujer negra fue explotada de la misma forma que la del hombre esclavizado. Sus cuerpos no eran vistos con la fragilidad de la mujer blanca, sino como carentes de feminidad y con el objetivo de producción laboral. En este sentido, Angela Davis (1981) se presenta crítica al feminismo que concibe la opresión de las mujeres limitada a la vida doméstica y a la dependencia económica de la pareja. Es que la mujer negra siempre trabajó; pensemos que para una mujer históricamente

empobrecida, estar en la comodidad de su casa y en dependencia económica de su marido puede ser un bálsamo.

Destacamos que el gran aporte de Angela Davis (1981) para el análisis del amor de pareja, es haber sentado las bases materiales para tal fin. Las condiciones materiales son la vivienda, el trabajo, el uso del dinero, las cuales fueron desarticuladas para las personas en situación de esclavitud. Es decir, no tenían sueldo, ni vivienda, y el trabajo era mano de obra forzada que se distribuía en condiciones igualitarias para hombres y mujeres. Posteriormente el racismo siguió afectando estas condiciones materiales en relación a la vivienda y empleo, afectando también la vida amorosa.

Las familias podían ser rotas en cualquier momento cuando el amo decidía su venta, y las madres eran consideradas “paridoras”, y por lo tanto el afecto y el cuidado quedaba relegado a las horas de descanso, ya que no les permitían cuidar a sus bebés en horas de trabajo, tanto en la plantación como en el servicio doméstico. Algunos matrimonios podían acceder a vivir en las cabañas, dignificando su situación mínimamente, aunque el objetivo era tenerlos bien identificados y controlados (Angela Davis, 1981).

Si bien las personas esclavizadas no tenían derecho al matrimonio legal, a modo de resistencia, las uniones matrimoniales igualmente se realizaban. La resistencia la podemos considerar política pero también como protección emocional, y también una forma de preservación y defensa cultural. Durham (1937), describe en sus relatos que los matrimonios eran celebrados por un líder espiritual que hacía las veces de predicador. Cabe destacar que señala también el “salto de escoba” como ceremonia matrimonial. La resistencia en el cuerpo y en el sentimiento, mediada por un ritual ancestral, convertido en un potente acto político. Actualmente, la tradición continúa en parejas afrodescendientes que contraen matrimonio, sobre todo en Estados Unidos, quienes realizan el ritual conocido como “jumping the broom” simbolizando barrer el pasado y el comienzo de una nueva vida, y también a modo de reivindicar la resistencia ancestral (Deco-Ideas, 2020).

Continuando con el aporte de Angela Davis (1981) señala que la historia de la mujer negra está marcada por la deshumanización provocada por la situación de esclavitud, la explotación y el castigo. La mujer esclavizada no tenía un cuerpo propio, mucho menos un cuarto propio; siendo víctima de abusos sexuales y maltratos físicos por parte de capataces y amos. Hay una figura que suele pasar desapercibida en este contexto, y es la figura de la ama, que podía ser tan cruel como el amo. La deshumanización planteada trae consecuencias, la capacidad afectiva queda en segundo plano cuando sobrevivir es lo urgente, ya que la colonización habilitó qué cuerpos son dignos de amor, y cuales de abuso. Audre Lorde (2003) propone recuperar la erótica, a modo de resistencia y de poder. La erótica es energía vital, recuperar el deseo, descolonizarlo, y eso es aceptar otras formas de sentir. Es una coherencia entre lo que sentimos y lo que hacemos, abarca el conocimiento y

también los espacios de creatividad, de alegría, de encuentro. El encuentro, ya sea en el plano físico, cognitivo o emocional, reduce el temor a lo diferente, y propone no esconder el gozo.

bell hooks (2000), en tanto, sostiene que el amor no es compatible con el abuso, y es una forma de resistencia a sistemas opresivos. Pone énfasis en el amor a sí misma, como afecto previo al amor de pareja, donde el compromiso, el cuidado y la comunicación franca son elementos indispensables. Llama energía espiritual a esa conexión con la comunidad, que no necesariamente es religiosa, y tiene una semejanza con la erótica que planteaba Audre Lorde, y ambas coinciden en poner en práctica la alegría. Es tener control sobre el propio cuerpo y las emociones, es autonomía y resistencia. El análisis de bell hooks se presenta en el orden simbólico del amor, interpretándose como una práctica ética y transformadora, donde no desconoce los mandatos patriarcales y racistas internalizados.

Las parejas interraciales, parecen hacerle un guiño al racismo; Fanon (1952) problematiza en torno al tema, y considera que no solo se es negro, sino también pobre, pero con unos millones no se es tan negro. El dinero entonces es la llave de un blanqueamiento social, accediendo así, a una máscara blanca que no elimina el racismo estructural. Sher Herrera, magíster en estudios afrocolombianos, cuenta en primera persona su experiencia de pareja interracial, donde considera que ella era el “proyecto civilizatorio” del hombre blanco, y esto se reflejaba en sutiles comentarios, desde incentivarla a leer determinados libros o escuchar música en inglés. Si ella no conocía tal autor o tal canción, su pareja se asombraba, considerando el hecho como un acto de ignorancia (Juguito de calzón podcast, 2025).

En tanto, el amor afrocentrado es un posicionamiento político de las personas racializadas, que consiste en vincularse con personas también racializadas, no es un acto segregador, sino de resistencia al sistema que le ha adjudicado poder a la blanquitud. Es también reivindicativo de las corporalidades negras, que han sido disminuidas en el deseo amoroso (Sher Herrera, 2024).

Considerar estos aportes feministas desde saberes y experiencias de quienes históricamente han sido oprimidos, nos aventura a entender el amor en clave de resistencia, y a proponer otras formas de amar, donde todas las corporalidades puedan encajar. Porque en definitiva, como advierte Audre Lorde (2003): “las herramientas del amo, nunca desmontan la casa del amo” (p.115).

Amor de pareja bajo el capitalismo

“Usted y la clase obrera mi amor” (Anónimo, s.f.). Esta inscripción, a modo de grafiti, se encuentra presente en un muro montevideano, se incorpora a los efectos de mostrar

imaginarios populares en torno al amor, aunque debemos reconocer que también incluye conciencia de clase. Pero ¿qué es tener conciencia de clase? Según Marx y Engels (2011), la clase se entiende mediante la cadena productiva; desde allí se definen las jerarquías propias de la clase social, donde burgueses y proletarios se relacionan con los medios de producción. Los dueños de dichos medios son los capitalistas burgueses, en tanto, el proletariado, que es la clase obrera, corresponde a la masa de trabajadores asalariados que vende su fuerza de trabajo para subsistir.

Entonces, la conciencia de clase está relacionada al lugar que se ocupa en la estructura económica, primero se establece la jerarquía (ser obrero), y luego la conciencia de clase. Siguiendo esta línea, cuando el proletariado se reconoce como tal, se transforma en colectivo, y así su situación en lucha política (Marx y Engels, 2011).

El capitalismo no se limita a la organización económica, organiza y moldea también las relaciones sociales y afectivas. Esta lógica es la que indica Marx (1993) al considerar la sociedad como una “comunidad de trabajo”, reproduciendo el modelo capitalista en todos los órdenes, donde ubica a la mujer como una servidora en la comunidad. En este escenario, el vínculo de pareja es utilitario y funcional al sistema capitalista.

Esta funcionalidad es la que analiza Silvia Federici (2010), al demostrar que el capitalismo se reproduce en el hogar, donde ese rol de “servidora” que mencionaba Marx se profundiza en el trabajo reproductivo y de cuidados, el cual ha sido naturalizado en nombre del amor. “Ellos dicen que se trata de amor. Nosotras que es trabajo no remunerado.” (Silvia Federici, 2013, p 35). Siguiendo a dicha autora, entendemos el capitalismo como un sistema que depende del trabajo reproductivo para lograr la fuerza de trabajo. El trabajo reproductivo está compuesto por las tareas que garantizan la vida, mantener al trabajador y sus hijos alimentados, sanos, su ropa y casa limpia, es un trabajo que recae sobre la mujer. Está naturalizado y disfrazado de amor, convirtiéndose en una forma desigual y opresiva de división sexual del trabajo.

Hay alguien más pobre que el trabajador, y es su pareja mujer. Es una suerte de jerarquía, donde el capital domina al trabajador, y este a su pareja a través del trabajo doméstico. El capitalismo huele a patriarcado, y su riqueza se cocina en hogares donde las mujeres trabajan por amor.

Silvia Federici (2013), argumenta que el trabajo doméstico, al presentarse como natural en la mujer, no tiene las características de un trabajo común, es invisibilizado como sostén de la economía. Según su punto de vista, es en las familias obreras donde la opresión recrudece, en tanto más explotado es un hombre en su empleo, mayor será su violencia en el hogar. De este modo, ninguna mujer está exenta, incluso una mujer sin pareja hombre se verá afectada por la imposición natural del trabajo por amor, quedando ubicada en una situación de subordinación social.

Eva Illouz (2009) entiende que la pareja se encuentra en la intersección entre lo afectivo y las lógicas del mercado, vinculándose con dinámicas culturales de consumo. El amor romántico está subordinado al capitalismo y su economía política, y las desigualdades del mercado se reproducen en la vida amorosa. Dicha autora ejemplifica cómo la industria del ocio evidencia la clase social, si no se accede a una cena fuera del hogar o vacaciones en la playa, no se estaría viviendo una experiencia romántica. Añade que estas prácticas referidas al ocio, no se viven de igual manera en diferentes clases sociales, pero tienen un denominador común: el mercado. En él, los bienes del amor están asociados a experiencias tales como vacaciones, tiempo libre compartido, pero curiosamente nunca a lo doméstico ni las problemáticas de la vida diaria.

Mientras que la cultura capitalista estudiada por Eva Illouz, desplaza lo doméstico de la utopía romántica, Clara Coria (2015) involucra el dinero, otro elemento que parece ir en contra del amor. Plantea que pocos hablan de dinero en la pareja, porque enfrenta la fantasía de que los sentimientos y los intereses materiales no deben ir juntos. El tema económico en la pareja es conflictivo, advierte, en tanto ofende a los hombres y culpabiliza a las mujeres. A propósito de estos aportes, cabe reflexionar la dimensión política que hay detrás de la vida íntima, y como el amor romántico funciona como dispositivo del patriarcado, donde posiciona a la mujer como egoísta o interesada al preocuparse por lo material, la entrega amorosa disfraza la subordinación económica.

Retomando los planteamientos de Clara Coria (2015), sostiene que la pareja debe entenderse como dos subjetividades y no como mitades idénticas (haciendo alusión al mito de la media naranja), y que justamente como sea el tratamiento del dinero, será el reflejo material de esa relación afectiva. En esta línea, explica que la convivencia está sustentada por lo material, donde la gestión del dinero concreta la forma de vivir, y este puede ser un arma de poder. La autora analiza que cuando se otorga dinero en pequeñas cantidades cuando la necesidad ya está presente, es una táctica de control del hombre hacia la mujer, proponiendo incertidumbre y dependencia. Podemos considerarlo una forma de violencia económica.

Por lo tanto, el uso del dinero en la pareja no es mera organización, no consiste sólo en gestionar recursos, es una muestra de poder. Ahora bien, para comprender el amor bajo el capitalismo, hay que observar que toda moneda tiene dos caras. Vimos la cara de la desigualdad, de la división sexual del trabajo, de la explotación, del poder; pero la otra cara, puede ser la emancipatoria. Es la propuesta de Alexandra Kollontai, una autora peculiar, que une los hilos de la Revolución Rusa con sus propias revueltas personales. Mientras hoy nos cuesta hablar de dinero en la pareja, ella lo debatía en las cartas a sus camaradas. Sí, les mandaba cartas de amor a sus compañeros de partido; ¡Abran paso al Eros alado!, titula una carta a la juventud obrera.

Alexandra Kollontai (1978), pensaba que para destruir el capitalismo no alcanzaba con cambiar el marco económico, también era necesario derribar la pareja burguesa tradicional, para dar paso a un amor libre y solidario. Se pregunta por el lugar que ocupa el amor en la clase obrera, lo cual me remite a pensar en el grafiti con el que se dio inicio a este apartado. En el mismo se iguala el amor y la clase obrera, tienen el mismo nivel de importancia, en cambio dicha autora propone que pensar el amor en términos de individualidad, sustentada en el matrimonio, implica una gran pérdida de energía psíquica, la cual debería reservarse para construir una comunidad solidaria en vez de gastarla en una sola persona. Admite que el amor es moldeado por la cultura imperante de cada época, y que no es individual sino social. Esto lo explica al señalar que la burguesía lo convierte en un asunto de clase al organizarlo con normas, o sea se sirve del amor. Propone que la clase obrera preste atención a cómo beneficiarse del amor, en favor de la comunidad, ya que este es un bien preciado, y eso se demuestra a través del proceso histórico del amor donde ha sido visto como “legítimo” o “culpable”.

Esta propuesta tiene una potencia política al tiempo que muestra una alternativa a cómo pensar y practicar los vínculos amorosos en el capitalismo. La imponente figura de Alexandra Kollontai, nos contagia un impulso revolucionario, al quitarle al capital la propiedad de los afectos.

Reflexiones finales

El amor de pareja como objeto de estudio en psicología, lo presentamos desde una perspectiva feminista e interseccional, que va más allá de una adhesión a una corriente psicológica en particular. La APA (2017) con su propuesta de usar la interseccionalidad en la clínica, lo cual tomamos con beneplácito pero en un sentido crítico, nos lleva a pensar que asistimos a un desplazamiento en la forma de presentación profesional de la psicología, con tendencia a definirse cada vez más desde perspectivas como la de género, interseccional, de derechos o feminista. Las corrientes psicológicas no son neutrales en su forma de contribuir al conocimiento, y mucho menos ingenuas. Omitir la raza, el género o la clase, habla de una limitación en el alcance explicativo de las corrientes clásicas y una tensión con las demandas actuales de mayor sensibilidad a estas categorías.

En tanto, las discusiones feministas sobre el amor de pareja, nos muestran como ha estado atravesado por relaciones de poder y mandatos de género, que se traducen en desigualdades en la pareja heterosexual. La experiencia amorosa no es individual y privada, sino una experiencia política donde se reproducen lógicas patriarcales. La crítica al amor romántico, al considerarlo una herramienta del patriarcado, nos permite pensar otras formas de relacionamiento más igualitarias en la distribución de los cuidados.

Así como el feminismo negro y decolonial nos muestran cómo las estructuras de poder atraviesan el plano afectivo, el género nos precisa la manera en que esas estructuras se organizan en torno a la diferencia sexual, y el feminismo materialista en tanto nos muestra como la división sexual del trabajo es una relación de explotación económica que padecen las mujeres. En este sentido el amor es un bien para el capitalismo, y la pareja es donde se administra.

Mientras el racismo, el sexismo, el clasismo sean estructurales, las desigualdades en la pareja estarán presentes, configurando la pareja como el espacio íntimo donde se reproduce lo social.

La intención no es ofrecer respuestas cerradas, sino seguir problematizando las relaciones afectivas, con pretensión de construir vínculos amorosos que desafíen los mandatos tradicionales que generan opresión y explotación. A la luz de estas reflexiones, cabe preguntarse si la mujer actual valora su soltería como un espacio de conquista personal frente al mandato de estar en pareja. La psicóloga Débora Tajer³ (2025), advierte, sobre un particular fenómeno, el cual consiste en huir de la heterosexualidad por parte de las mujeres, sugiriendo el cansancio frente a las masculinidades que no se deconstruyen, a esto lo llama “heteropesimismo”. Explica que la actual crisis en los vínculos no se basa en que han dejado de desear a los varones, sino al agotamiento frente a comportamientos machistas que ya no están dispuestas a soportar.

Ahora bien, algo aprendimos en este recorrido, y es entender que no todos somos iguales, y que la experiencia afectiva no es homogénea, que amamos desde cuerpos racializados y desde nuestras propias precariedades. Huir puede ser una forma de privilegio, y no siempre se cuenta con las herramientas de concienciación que permitan identificar y problematizar las violencias y opresiones que se atraviesan en la cotidianidad; así también como el peso de los recursos materiales en la toma de decisiones.

Deconstruir y transformar los vínculos no es solo un acto de voluntad individual, sino una conquista colectiva que requiere condiciones materiales y simbólicas justas para todas.

³ Se hace referencia a la conferencia brindada por Débora Tajer en el III Congreso Internacional de Psicología(UDELAR), Montevideo.

Referencias bibliográficas

- Adasme, S., Mackenney, C., Matheu, J., & Olea, B. (2017). *El amor occidental como un concepto históricamente nacido y culturalmente reproducido*. Curso de Sociología del Conocimiento (Prof. J. M. Chavez; Ayud. N. Sanhueza), Universidad Alberto Hurtado
- Anónimo. (s.f.). *Usted y la clase obrera mi amor* [Grafiti]. Montevideo, Uruguay.
- Asociación Americana de Psicología. (2017). *Multicultural guidelines: An ecological approach to context, identity, and intersectionality*.
<https://www.apa.org/about/policy/multicultural-guidelines>
- Bauman, Z. (2005). *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Blanco Falero, R. (2023). *Relatos feministas sobre sus figuras maternantes. Legados para una vida vivible*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio Digital UNC. <http://hdl.handle.net/11086/549997>
- Cohen, J., Usera, A., Peluso Crespi, L., & Goinheix, S. (2010). Estudio sobre las determinantes sociales en la formación de parejas en estudiantes de psicología. En L. Peluso Crespi & J. Cohen (Eds.), *Familias y sistemas* (pp.90-103). Psicolibros Universitario.
- Combahee River Collective (2012). Un manifiesto feminista Negro. En L.Platero, *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos*. (pp.75-86). (L.Platero, J.Sáez, Trad.). Bellaterra. (Obra original publicada en 1977).
- Coria, C. (2015). *El dinero en la pareja: Algunas desnudeces sobre el poder*. Pensódromo 21. (Obra original publicada en 1989).
- Correa, M. N. (2021). *Trazos feministas sobre las condiciones históricas del trabajo en la producción de conocimiento de mujeres latinoamericanas: capitalismo, patriarcado y colonialidad*. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de México]. Athenea digital. http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/3837

- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139–167.
<https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=ucf>
- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencias contra las mujeres de color. En L. Platero, *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Temas contemporáneos* (pp. 87-122). (L. Platero, J.Sáez, Trad.). Bellaterra. (Obra original publicada en 1991).
- Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, (26), 92-101. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf>
- Curiel, O. (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. En M. L. Femenías (Comp.), *Perfiles del feminismo iberoamericano* (Vol. 3, pp. 163–190). Catálogos.
- Davis, A. (2005). *Mujeres, raza y clase*. (A. Varela Mateos, Trad.). Editorial Akal. (Obra original publicada en 1981).
- Deco-Ideas. (3 de julio de 2020). *Salto de escoba*. Facebook.
<https://www.facebook.com/decoideasTj/posts/saltar-una-escoba-una-tradici%C3%B3n-afroamericana-conocida-como-jumping-the-broom-co/927908491010183/>
- Drullard Márquez, M. (2024, 6 de octubre). Feminismo punitivo y colonialismo jurídico. *Volcánicas*. <https://volcanicas.com/feminismo-punitivo-y-colonialismo-juridico/>
- Durham, T. H. (1937). *Interview with Tempie Herndon Durham*. En *Born in Slavery: Slave Narratives from the Federal Writers Project, 1936-1938* (Vol.XI, North Carolina Narratives, Parte 1, pp. 282-285). Library of Congress. www.loc.gov
- Easton, D., & Hardy, J.W. (2020). *Ética promiscua: Una guía práctica para el poliamor, las relaciones abiertas y otras aventuras*. Melusina.
- Esteban, M. L. (2011). *Crítica del pensamiento amoroso*. Bellaterra.

- Esteban, M. L., & Távora Rivero, A. (2008). El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas. *Anuario de Psicología*, 39(1), 59-73.
www.redalyc.org/pdf/970/97017401005.pdf
- Facultad de Psicología (28 de noviembre de 2025). *Masculinidades: construcción, deconstrucción y reconstrucción conservadora*. [Video]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=Olvjgh8aLec>
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. (I. Alvarez Moreno, Trad.). Akal. (Obra original publicada en 1952).
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- Fernández, A. M. (1989). Violencia y conyugalidad: una relación necesaria. La Gestión de las fragilidades y resistencias femeninas en las relaciones de poder entre los géneros. En Giberti, E. y Fernandez, A.M. (Comp). *La mujer y la violencia invisible*. Sudamericana. pp. 141-170.
- Fernández, A.M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y subjetividad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fernández, A. M. (2010). *La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires, Argentina. (obra original publicada en 1993).
- Firestone, S. (1973). *La dialéctica del sexo*. (R. Ribé Queralt, Trad.). Kairós. (Obra original publicada en 1970).
- Folle, M. A. (2001). Trazos. Vida Cotidiana y Género. En E. Fernández Romar y A. L. Protesoni (Coords.), *Psicología social: subjetividad y procesos sociales* (pp. 42- 46). Psicolibros Universitario.

García, R. (2014). *Exploración teórico-clínica del sufrimiento en mujeres y hombres en el contexto de las vicisitudes del amor de pareja*. [Tesis de maestría, Universidad de la República]. Colibri. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/4461>

Girls Not Brides. (2022). *Un enfoque interseccional en materia de matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF)*. Girls Not Brides. <https://www.girlsnotbrides.es/aprendizaje-recursos/centro-de-recursos/un-enfoque-interseccional-en-materia-de-matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas-muitf/>

Grajales, M. (2022). Patriarcado y amor. La teoría política de Anna G. Jónasdóttir. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 64, pp. 121-146. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n64a06>

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.

Herrera, S. (2024, 14 de febrero). ¿Para qué un amor afrocentrado? *Volcánicas*.

Herrera Gómez, C. (2009). *La construcción sociocultural de la realidad, del género y del amor romántico* (Tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid).

Herrera Gómez C. (2018). *Mujeres que ya no sufren por amor: transformando el mito romántico*. Los libros de la catarata.

Herrera Gomez, C. (14 de marzo de 2022). *La revolución amorosa en la coeducación*. Pura Alegría. <https://haikita.blogspot.com/2022/03/la-revolucion-amorosa-en-la-coeducacion.html>

Hill Collins, P. (2012). *Feminismos negros: Una antología*. Traficantes de Sueños.

hooks, b.(2000). *Todo sobre el amor: Nuevas perspectivas*. B Argentina.

Illouz, E. (2009). *El consumo de la utopía romántica: El amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Katz.

Jónasdóttir, A. G. (2011). ¿Qué clase de poder es "el poder del amor"? *Sociológica*, 26(74), 247-273. www.scielo.org.mx

- Juguito de calzón podcast [@juguitodecalzon]. (22 de mayo de 2025). *Hablamos de amor, identidad y locuras por putulines* [Video]. Instagram.
<https://www.instagram.com/reel/DJ9jkojxmF4/?igsh>
- Kollontai, A. (1978). *Autobiografía de una mujer emancipada*. Fontamara.
- La Barbera, M. C. (2016). Interseccionalidad un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina* 4(8), 105-122.
- Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Managua: Puntos de Encuentro.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Autónoma de México.
- Lamas, M. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG-UNAM / Miguel Angel Porrúa. cieg.unam.mx
- Lorde, A. (2003). *La hermana, la extranjera*. (M. Corniero, Trad.). horas Y Horas. (Obra original publicada en 1981).
- Lorde, A. (s.f.). *Letanía para la supervivencia*. (S.Toro, Trad.) *Revista Altazor*.
<https://www.revistaaltazor.cl/audre-lorde-2/>
- Lugones, M. (2005). *Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color*. *RIFP*, 25, 61-75.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101.
www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf
- Marx, K. (1993). *Manuscritos: economía y filosofía*. (F. Rubio Llorente, Trad.). Altaya. (Obra original publicada en 1932).
- Marx, K. y Engels, F. (2011). *Manifiesto del Partido Comunista*. FLACSO. (Obra original publicada en 1848). Flacsoandes.edu.ec

- Millet, K. (1995). *Política sexual* (A.M. Bravo trad.). Cátedra. (Obra original publicada en 1969).
- Munguía, Y. (2017). El amor y sus imaginarios. Apuntes sobre los imaginarios amorosos, de la Antigüedad al Pre-Renacimiento en Occidente. *Sincronía*, 71. Universidad de Guadalajara.
- Océano de México, S. A. de C. V. (1995). *Diccionario de la Lengua Española*. Océano.
- Pascual Fernández, Alicia. (2016). Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. *DEDICA*, 10, 63-78.
- Peker, L. (2018). *Putita golosa: por un feminismo del goce*. Galerna.
- Pineda, E. (2016). Discriminación racial y vida cotidiana en América Latina: Empleo, educación y medios de comunicación. *Revista de análisis de coyuntura*, 22(2), 121-144.
- Platero, L. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 55-72.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1219>
- Proyecto Grado Cero AEJ. (18 de febrero de 2013). *Los cautiverios de las mujeres. Entrevista a Marcela Lagarde*. [Video]. YouTube.
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En *Cuestiones y horizontes: De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 777–832). CLACSO.
- Spivacow, M. A. (2005). *Clínica psicoanalítica con parejas. Entre la teoría y la intervención*. Lugar.
- Spivak, G.C. (2009). *¿Pueden hablar los subalternos?* (M. Asensi Pérez, trad. y ed.). Museu d'Art Contemporani de Barcelona.
- Vasallo, B. (2018). *Pensamiento monogamo, terror poliamoroso*. La oveja roja.

Vasallo, B. (2020). Hermanastras y sapos. Amor Disney y agenciamiento feminista. *Ideas*, 47, 1-7.

Vidart, D. (2010). *El mundo de los Charrúas*. La Banda Oriental.

Viveros, M. (2016). Interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Femista*, (52), 1-17.

Yela, C. (2000). *El amor desde la psicología social: Ni tan libres, ni tan racionales*. Pirámide.